

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL**AYUNTAMIENTO DE****88****TORRES DE LA ALAMEDA****OFERTAS DE EMPLEO**

Habiendo concluido la baremación de experiencia y méritos, en relación con la convocatoria para la provisión del puesto y nombramiento, del puesto de oficial jefe de la policía local del Ayuntamiento de Torres de la Alameda.

Primero.—Nombrar, de acuerdo con los principios de igualdad, objetividad, mérito y capacidad, y una vez comprobado que reúne los requisitos exigidos en las bases y la convocatoria que han regulado la provisión del puesto, mediante Libre Designación, y como oficial jefe de la policía local del Ayuntamiento de Torres de la Alameda a:

IDENTIDAD DEL FUNCIONARIO	DNI
JAVIER GRANADO DÍAZ	***5197**

Lo que se hace público a los efectos del artículo 62 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, y artículo 25.2 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional, de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Torres de la Alameda, a 4 de diciembre de 2023.—El secretario general, Pedro Vizuite Mendoza.

(03/20.315/23)

